



**PRUEBAS DE ACCESO PARA CUBRIR, MEDIANTE OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN.**

<u>ASPIRANTES</u>	<u>CALIFICACIÓN OBTENIDA</u>
BROTA PERELLA, MARÍA ASUNCIÓN	38.90
SEBASTIÁN MOCE, ANDREA MARÍA	31.20
SERRANO FANDOS, CRISTINA	22.90

Sumadas las puntuaciones obtenidas en las tres pruebas de la oposición, los aspirantes que han superado el tercer ejercicio, han obtenido el siguiente resultado:

ASPIRANTES	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	3ª PRUEBA	CALIFICACIÓN TOTAL
BROTA PERELLA, MARÍA ASUNCIÓN	25.80	25.25	38.90	89.95
SEBASTIÁN MOCE, ANDREA MARÍA	16.50	22.16	31.20	69.86
SERRANO FANDOS, CRISTINA	24.90	19.62	22.90	67.42

A la vista de las puntuaciones obtenidas, el Tribunal propone a la Alcaldía-Presidencia, el nombramiento de **D<sup>a</sup>. MARÍA ASUNCIÓN BROTA PERELLA**, por ser la aspirante que mayor puntuación ha obtenido.

También de conformidad con la base novena de la convocatoria y teniendo en cuenta el resultado de las tres pruebas realizadas, se propone a la Alcaldía constituya bolsa de trabajo con el orden de llamamiento que se indica a continuación.

Forman parte de la bolsa los aspirantes que han superado la primera prueba. A los puntos obtenidos en la primera prueba se suman los conseguidos en la segunda y tercera, quedando formada la bolsa como se indica:

SEBASTIÁN MOCE, ANDREA MARÍA	69.86
SERRANO FANDOS, CRISTINA	67.42
PÉREZ ARQUED, DAVID	56.18
LLANOS ROBLAS, RAQUEL	39.28
SERAL ARNAL, JOSÉ MARÍA	39.10
ARRIETA GIMÉNEZ, REYES	37.80
MAZA SAMPERIZ, VÍCTOR MANUEL	37.24
OBÓN CASTEL, MARÍA MAR	36.04
DOMENECH TORRES, MARIONA	35.20
PENELLA HERBERA, BEATRIZ	34.20

ONCINS BALLARÍN, SERGIO JOSÉ	33.70
ASO ROCA, JORGE	25.80
CACHO BAILO, LOURDES	24.60
MONGE PERALES, MARÍA JOSÉ	24.60
SANTAFÉ URRIENS, BETSABÉ	24.60
FERRER CRISTÓBAL, MONTSERRAT	22.80
NAVARRO SANCERNI, SUSANA	21.90
LASALA DOMÉNECH, DIANA	20.70
CASES ALARCÓN, JOAQUÍN	18.60
ESCANED CANALÍS, MARÍA DEL CARMEN	17.70
SERRA CARDONA, CLARA ROSARIO	17.70
DÍEZ PILAR, MELANIE AMPARO	15.60

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Binéfar.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Binéfar, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Juan Carlos Latre Sasal